



COLEGIO de KINESIOLOGOS
FISIOTERAPEUTAS y TERAPISTAS FISICOS
de la Provincia de Santa Fe – 2da. Circunscripción – Ley 3950 y sus modificatorias

Solicitud de adhesión a Sistema Pago Directo
Reglamento y condiciones

El servicio quedara sujeto a las siguientes cláusulas:

- A Los importes de las cuotas serán debitados de la cuenta adherida.
- B El titular de la cuenta se obliga a:
 - 1 Adoptar las previsiones necesarias para tener saldo suficiente en la cuenta en las fechas en que esta deba ser afectada por el pago de servicio
 - 2 Aclarar con el Colegio todos los diferendos que pudieran suscitarse por discrepancia con las cuotas debitadas o por adhesión a este sistema de débito en cuenta.
- C El Banco se reserva el derecho de:
 - 1 Rechazar el pago de la cuota por saldo insuficiente en la cuenta.

Datos Personales

Nombre y apellido del titular de la cuenta a debitar:.....

Tipo y numero de documento del titular de la cuenta a debitar:.....

Clave Bancaria Uniforme Completa (CBU):.....

Tipo y número de cuenta bancaria, Banco y Sucursal:.....

Firma y sello